

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación **671/000010** del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el senador José Miguel Fernández Viadero por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos gastar progresivamente el total del remanente de tesorería.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

“El Senado insta al Gobierno a consensuar la revisión del modelo de financiación autonómica y local, con mínimos comunes, para dotar a las comunidades autónomas y entes locales de los recursos necesarios para atender con suficiencia sus competencias y garantizar así la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía con independencia de donde vivan. Simultáneamente, seguir reclamando en la Unión Europea la elaboración de un Plan de Choque Europeo para impulsar una política de recuperación económica en los países miembros de la UE, con una acción coordinada de recursos.

Asimismo, el Senado insta al Gobierno a buscar un mecanismo para permitir que las Entidades Locales con remanente de tesorería al cierre del ejercicio presupuestario anual puedan destinar parte del mismo a las actuaciones e inversiones necesarias sin comprometer financieramente los objetivos financieros de los ejercicios subsiguientes.”

Palacio del Senado, 29 de junio de 2020

Ander Gil García  
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista